

821/11

 GOBIERNO
DE ARAGON



+
Año 1755

Orden de la Camara a Informe
de esta Aud.^a en la instancia del
D.^o J.^o Melchor de Cogan y Talor
en que solicita que se le
conceda un oficio de
Superintendente de la Cuid.
de Bar.^o con honores y Voto

E

por la Cn.^a y el informe

21

de Cocón Azlor
de la Ciudad de Barbastro
su mayor veneración.
variosa de sus Costu-
de B del cor. se me remite
Barbastro, y desp.
En Andrew de Otamendi
es a diversas Co-
por el que solicita el D.^o una de losjes, lei-
En Jsh Melchor de
des de las Yolenias
Cocón y Azlor un oficio
Barbastro, y como
dos de esta, Cocón
de rigidos y superintend-
se retiró en
vario de la Ciudad de Bar-
ciudad de Barbastro
bastro con voto, y honores
vela su Orden
fue en el de A.A.

le eligió el Pueblo, por Procur. General del Co-
mun, y en el de 53. le bolvió a elegir, y volvió
esto, y el sig. año de 54. habiendo en ellos
Construido una fuente al Rio, que baná á la
Ciudad sin el menor gravamen de mas ve-
zinos, si bien con la adomazion de todo.

y sin sueldo, dirijo á
á fin que esta Real Au-
cia infame lo fuese pare-
xo.

Oro L. a R. m. a. de
rag. y Marzo 17 de 1756.

B. M. de
Maica de
El Masf de Cuétlar

J. D. Juan Martín de Gamio

le eligió el Pueblo, por su General del Co-
mun, y en el de 53. le volvió á elegir, y sirvió
esto, y el sig. año de 54. habiendo en ello
construido una fuente al Rio, que baña á la
Ciudad sin el menor gravamen de sus ve-
zinos, si bien con la aclamacion de todos.

don de Cocón Arzobis-
pado de Barbasco
en su mayor venerabi-
lidad de sus Estru-
mentos de Laxagoza, y desp.
iones á diversos Co-
e Prima de Leyes, Lei-
torales de las Yslas
Laxagoza, y como
bogados de esta, Coen-
años; se retiró en
Ciudad de Barbas-
o en ella su residen-
do: Fue en el de 54.

Señor.

D. D. Joseph Melchor de Cocón Arzobispo
Indarzon, vecino de la Ciudad de Barbastro
puesto á L. P. de V. M. con su mayor veneración.
Representa: Que siguió la Carrera de sus Estudios
en la Universidad de Zaragoza, y desp.
de hechas varias oposiciones á diversas Cathedras,
substituido la de Prima de Leyes, leido de Oposición á las Doctorales de las Facultades
de Derecho, Barbastro, y Zaragoza, y como
individuo del Colegio de Abogados de esta, Coviendo su profesión algunos años, se retiró en
el de 41, á su Casa en dha Ciudad de Barbastro,
la que apenas entró en ella su Orden
cia, le nombró su Abogado: Fue en el de 44.
le eligió el Pueblo por Proc. General del Com.
mun, y en el de 53. le volvió á elegir, y vivió
esto, y el sig. año de 54. habiendo en ellos
construido una fuente al Rio, que baña dha
Ciudad sin el menor gravamen de sus vecinos,
zinto, si bien con la aclamación de todos.

Que en quanto ha ocurrido, y ocurre ha p
rado, y procuracion la maior solitud los
progreros de dha Ciudad, y deseando el onor
sex miembro suyo, y con el, maior propositu
para servirlo:

Supp. ^{ca} al V. N. se digne hazerle la gracia a
Regidor supernumerario de dha Ciudad a
voto, y sus onores, y sin sueldo alguno, Gracia
que espera de los piedos S. N.

Permito a V. N. se acuerde de la Camara
la copia de dha memorial para su
parte del D. D. Gregorio Arce de
Cocón y Talón, en cuyo caso un Oficio a
Regidor Supernumerario de la Ciudad
de Barahona con voto y sueldo, y
votos. A fin de que V. N. disponga que
en su vista informe en dha
lo que V. N. dispiciere y pactare. Dado
en la P. N. de la C. como antes. Madrid
a 15 de Mayo de 1786.

Carlos de Ocampo

Juan Luis de Camilla

4

Permito á V. P. de acuerdo de la Cámara
la copia adjunta del memorial dado por
parte del Dr. D. Joseph Arcecho de
Cocón y Arcecho, en que pide un Oficio de
Regidor Supernumerario de la Ciudad
de Barbastro, con Voto y honores, y vin-
culos, á fin de que V. P. disponga que
en su vista informe en su R. C. lo que
le que se la ofreciere y pareciere. Dios
gu. á V. P. m. a. como deseo. Madrid
á 13 de Mayo de 1756.

Andrés de Oramendi

Marques de Caxillas.

Barbastro, y en ella reputado

Barbano, y en ella reputado por

Barbano, y en ella reputado por

El mo. N.
2. V.

Enterado por la Copia del Memorial de
a V. M. por el Jph Melchor de Cocon de la
pretension que este tiene de una Plaza de
Dox. Supernumerario en esta Cud. para
servirla con Dotto, y Onores sin sueldo

alguno, en atencion a los motivos q. expre-
sa; Deuo decir a V. E. que el expresado J.
Jph es Natural y Vecino de esta Cud. y en
ellas de una familia Onixada aun que sin
el distintivo de fixmas en propiedades, ni
Ponencia, que es Ciento asequiso de Carre-
ra de Estudios en Zaragoza, y a echo oiben-
sar oposiciones a Cathedras y Leis a los
Doctores de esta Cud. y Iglesias de Daroca
y Zaragoza, haviendo exercido la Profe-
sion de Abogado en esta R. Audiencia y en
esta Cud. haze tior, o Catorce años, que
fue electo Sindico Prox. Gral de Comun-
de esta Cud. en el año de 1744. Cuyo oficio
bolvió a servir en el de 53. por espacio de
dos años, en cuyo tiempo desempeñó

Darbarro, y en ella reputado por

Satisfacción su oficio, trabajando con
aplicación y Celo á favor del Beneficio
Público, tanto en la construcción de
Puentes que estuvo á su Cargo, por Comi-
sión, del Ayuntamiento. como en el Auxi-
lio y Abasto de Granos en los años
de 53 y 54 que por las sumas escasas
existidas en este País, fue encargo to-
perado; y el que á mi vista desempeña
con aplicación, desinterés, ~~Fidelidad~~, ha
demostrado su deseo de el mayor Beneficio
Público; Por lo que lo comprendo acor-
don á que si fuere del agrado de V. E.
le pueda hacer la gracia que solicitó
en atención á hallarse los D^{os}. D.
D^{os}. D^{os}. Comar y D^{os}. Fran. Mesinas de
azclantados Coas y D^{os}. Juan Anoreu.
bastante accidentado, y con corta sala
que es lo q. puedo, y deus Informar á V. E.
Cumpliendo con lo q. se me manda, y quedo
Como suplico p. Servir á V. E. con el Mayor gusto
Con el q. pido á Dios q. á V. E. dilata años Barba
y Mayo 27 de 1756.

Juan de Venegas

Barbano, y en ella reportado

t

Senor.

En carta de d. Ansoer de Otamendi
vxo ^{uo} ^{xio} confesha de Bellarzo
mar cercaparedo, se manda a esta
this. a informe lo que ve la oficiere
y pareciere, sobre el contenido de
mem. dado a V. M. por parte de
D. d. Jph. Melchor de Econ y Arlos,
en que pide, por los meritos q. expone
en un oficio de Regidor supernume-
rario de la Ciu. de Barbano, con
voto, honores, y en sueldo: V
en su Cumplim. ^{to} expone a V. M. es-
ta this, a que el referido d. Joseph
es natural y vecino de la Ciu. de
Barbano, y en ella reputado por

Una de las familias distinguidas
que ha regido la Carrera de es-
tudios que dice en su mem.^a que
se recibió de Abogado en esta Au-
diencia, mereciendo sobresalen-
ter crédito su aplicación: Quan-
to es cierto que vivió por
dos veces el empleo de Jefe. Por
Gen.^l de Sta. Ciu.^a una en el año
de 1741 y otra en el de 1753, que
todos fueron quatro años los que
obtuvo este oficio, en cuyo tiempo
lo desempeñó con celo y aplicación
a favor del publico, tanto en la
construcción de Puente, que erigie-
bo á su Cargo por comisión del
Ayuntam.^{to} como en el eructam.^{to}

abastos de granos para Sta. Ciu.^a
en los años de 53. y 54. por la
suma encaver, y esterilidad de
aquel País.

Aunque la Aud.^a no
inclina á la Concesion de semejantes
gracias; pero atendiendo á que
los Reg.^{os} Dr. Fran.^c Medina, Dr.
Juan Anseu, y Dr. Jeronimo de
Coman por la abanzada edad, y
varios accidentes que padecen, fal-
tan á la asistencia del Ayun-
tam.^{to} Considerando que en Dr.
Melchor de Cocon, concurren las
apreciables circunstancias, que p.^a
este empleo se requieren, no vele
opere reparo á la Aud.^a en que p.^a
esta vez, y sin exemplar, condes-
cienda v. ult. á la sup.^a de este

Intererado: Certo no Obstante
v M. revolvea loque mas sea
sem agraç, y exercicio: Zaragoza
7 Abril 5 de 1756.